

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TRABAZOS

Anuncio aprobación definitiva modificación presupuestaria 5/2023.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2023, por el que se acordó la aprobación inicial del expediente n.º 5/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos, con el siguiente contenido:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr. Económica				
231 226.061	Gastos diversos "Pacto VIOGEN 2023"	0,00	3.759,76	3.759,76
	<i>Total</i>		3.759,76	

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplicación Económica			Descripción	Presupuestado
Cap.	Art.	Conc.		
4	42	420.91	De la Administración General del Estado "Pacto VIOGEN 2023"	3.759,76
			<i>Total ingresos</i>	3.759,76

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Trabazos, 25 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400275

